



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO- N° 1.130/23

SALTA, 13 de diciembre de 2.023
Expte. N° 6.699/23

VISTO:

Las distintas solicitudes presentadas por los Representantes del Centro de Estudiantes de esta Facultad, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de las presentes actuaciones, solicitan ayuda económica de \$90.000,00 (Pesos: noventa mil Pesos con 00/100), para la adquisición de diferentes premios a sortear por el Día del Estudiante de nuestra facultad.

Que a fojas 30 solicitan que se cubran los gastos de agasajos por el acto de asunción de las nuevas autoridades del CEUCE.

Que a fojas 37, solicitan la adquisición de premios para ser entregados en las Olimpiadas Contables organizado por el CEUCE.

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen disponibilidad presupuestaria y financiera para atender los gastos en cuestión.

POR ELLO:

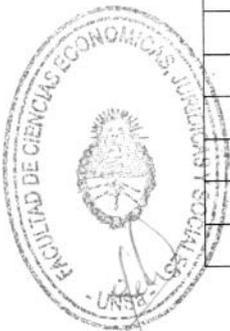
En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobado los pagos relacionados a los diversos gastos efectuados por el Centro de Estudiante, por la suma total de \$ **384.142,88 (PESOS: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 88/100)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Exeni Mario Jesús	00017-00023406	20/09/2023	2-9-2	\$4.140,00
2	Exeni Mario Jesús	00017-00023407	20/09/2023	2-9-2	\$4.140,00
3	Exeni Mario Jesús	00017-00023408	20/09/2023	2-9-2	\$3.240,00
4	Exeni Mario Jesús	00017-00023409	20/09/2023	2-9-2	\$2.820,00
5	Lin Wucai	00006-00000580	20/09/2023	2-9-4	\$3.180,00
6	Lin Wucai	00006-00000581	20/09/2023	2-9-4	\$4.260,00
7	Lin Wucai	00006-00000582	20/09/2023	2-9-4	\$4.260,00
8	Lin Wucai	00006-00000583	20/09/2023	2-9-4	\$4.560,00



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

9	Lin Wucai	00006-00000584	20/09/2023	2-9-4	\$4.260,00
10	Lin Wucai	00006-00000585	20/09/2023	2-9-6	\$4.970,00
11	Cuellar Ricardo David	0014-00027467	20/09/2023	2-9-6	\$4.800,00
12	Cuellar Ricardo David	0014-00027468	20/09/2023	2-9-6	\$3.700,00
13	Cuellar Ricardo David	0014-00027469	20/09/2023	2-9-6	\$3.700,00
14	Cuellar Ricardo David	0014-00027470	20/09/2023	2-9-6	\$3.400,00
15	Cuellar Ricardo David	0014-00027471	20/09/2023	2-9-6	\$3.500,00
16	Cuellar Ricardo David	0014-00027472	20/09/2023	2-9-6	\$3.500,00
17	Cuellar Ricardo David	0014-00027473	20/09/2023	2-9-1	\$1.600,00
18	Garvich Ferando Pedro	0022-00096414	21/09/2023	2-2-9	\$14.493,00
19	Garvich Ferando Pedro	0022-00096416	21/09/2023	2-2-9	\$11.477,00
20	Tolaba Héctor Rene	00003-00000202	08/11/2023	2-1-1	\$80.000,00
21	Choque Maximiliano Joel	00019-00057284	15/11/2023	2-9-9	\$214.142,88
TOTAL					\$ 384.142,88

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en este caso se indica e imputarlos a los fondos del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.023.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

[Handwritten signature]
 Sr. Juan Alberto Mariscal Espina
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
 Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa